



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17574

01/07/2020

42884

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en el actual presupuesto de la Secretaría de Estado de Migraciones, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, no se contempla ninguna partida que permita sufragar esos gastos. No obstante, desde el Gobierno se ha aprobado un fondo específico para atender las necesidades surgidas tras la pandemia, destinado a las Comunidades Autónomas (CCAA) y a las Ciudades Autónomas, dotado con 16.000 millones de euros.

Sin perjuicio de lo anterior, también es preciso advertir que la competencia en materia de asistencia social recae en la Ciudad Autónoma.

Madrid, 20 de agosto de 2020